

DISTRIBUCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS PARA CONDOMINIOS DE FFM		
CUADRO DE CÁLCULO DE ESTACIONAMIENTOS		
	Total estacionamientos en Condominio Madre	a
	Total estacionamientos en FFM # -	b
	Estacionamientos Privativos	c
	Total de estacionamientos comunes en el Condominio Madre (visitas)	d
	Estacionamientos Comunes (Ley 7600)	e
	TOTAL	f

Cantidad de FFM	# FFM	Uso de FFM	Espacios de estacionamientos reservados para la FFM en condominio madre	Espacios de estacionamientos reservados para la FFM en otra FFM	Espacios de estacionamientos reservados para la FFM en condominio madre para visitas	Espacios de estacionamientos reservados para la FFM en condominio madre para 7600	Total
1	FFM-1	Residencial, Comercial o Oficinas		(FFM #)			
2	FFM-2			(FFM #)			
3	FFM-3			(FFM #)			
	SUB TOTAL		a	b	d	e	
4	FFM-4	Residencial, Comercial o Oficinas					
5	FFM-5						
6	FFM-6						
	SUB TOTAL		a	b	d	e	
	TOTAL						f

Cada FFM debe cumplir con el mínimo necesario establecido en la normativa vigente. *

Toda solicitud de FFM con espacios de estacionamiento ubicados en filiales distintas, debe acompañarse de la FFM aprobada de dichas unidades para garantizar el principio de cumplimiento del condominio. **

NOTA GENERAL

- Se aplican los artículos 28 y 29 del Decreto N 45214 MIVAH-MEIC-TUR referente al Reglamento a la Ley 7933, Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio.
- En caso de existir un Plan Regulador debe ajustarse a la normativa del Plan, en cuanto al cálculo mínimo de espacios de estacionamiento.
- En todos los casos se aplica lo establecido en capítulo XX del Reglamento de Construcciones del INVU, según lo que corresponda en las necesidades del proyecto.
- Se debe considerar la cantidad mínima de estacionamientos requeridos en lo estipulado en el Reglamento Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.
- La tabla se utiliza cuando el Condominio Madre sede estacionamientos a las FFM
- Cada FFM debe cumplir con el mínimo necesario establecido en la normativa vigente. *
- Toda solicitud de FFM con espacios de estacionamiento ubicados en filiales distintas, debe acompañarse de la FFM aprobada de dichas unidades para garantizar el principio de cumplimiento del condominio. **